

## **SESION EXTRAORDINARIA**

*En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las (15:35) quince horas con treinta y cinco minutos del día 07 de noviembre del 2011, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión extraordinaria de cabildo.*

***La Secretaria del Ayuntamiento** procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (16) integrantes del cabildo, encontrándose Héctor González Curiel, Presidente Municipal, Roberto Ruiz Cruz Síndico Municipal y los regidores Sulma Rosario Altamirano Estrada, Sofía Bautista Zambrano, Enrique Camarena Lambarena, Eva Francisca Ibarra Hermosillo, Mario Alberto Isiordia Rodríguez, Georgina Eugenia Jiménez Paredes, Federico Melendres Martínez, Pascual Miramontes Plasencia, Javier Naya Barba, Eduardo Naya Vidal, José Eduardo Ruiz Arce, Guillermina Ramírez Carrillo, Martha María Rodríguez Domínguez y Roberto Milton Rubio Pulido y (2) dos ausencias justificadas de los regidores Lourdes Leticia García Oregel y Juan Alberto Guerrero Gutiérrez.*

*Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen; para lo cual se pone a consideración el siguiente:*

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Presentación para la aprobación en su caso, del dictamen que emite la comisión de recepción respecto del proceso de entrega-recepción que realizó el H. XXXVIII Ayuntamiento al H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.*
- 2.- Clausura de la Sesión.*

*Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por **Unanimidad** de los presentes con 16 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:*

**Punto No. 1.-** Para dar cumplimiento con el primer punto del orden del día, relativo a la presentación para la aprobación en su caso, del dictamen que emite la comisión de recepción respecto del proceso de entrega-recepción que realizó el H. XXXVIII Ayuntamiento al H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit. **El Presidente Municipal Héctor González Curiel** comenta a los integrantes del Honorable cabildo que el dictamen emitido por la Comisión de recepción y que se había enviado junto con la convocatoria del orden del día era muy ambiguo y por tal situación se le pidió a dicha comisión que lo aclarara, para que fuera más comprensible su información, por lo que de nueva cuenta se les entrega del dictamen, clarificado y desglosado en todos sus conceptos.

**La Secretaría del Ayuntamiento,** da lectura al dictamen en comento, registrándose para intervenir en el orden siguiente:

**El regidor Roberto Milton Rubio Pulido** comenta que se analizó el dictamen con su equipo de trabajo y en el partido al que pertenece del cual se traía una visión de emitir el voto en contra y al analizar el nuevo dictamen se aprecia la realidad en la que vive el Ayuntamiento de Tepic, sobre su deuda pública, por lo que su voto será a favor del dictamen.

**La regidora Sofía Bautista Zambrano** solicita que se le precisen las fechas de cada uno de los conceptos que se mencionan sobre la situación legal de la deuda pública municipal.

**El regidor Eduardo Naya Vidal** expresa que en las condiciones que se le presentó el dictamen, su voto de aprobación sería en contra, por ser muy oscuro e impreciso en su información, por lo que al analizar el nuevo dictamen presentado por la comisión de recepción cambió su expectativa debido a que en él, se muestra toda la situación de la deuda pública, solo le gustaría saber con más precisión las fechas desglosadas de la deuda pública que existen a corto y largo plazo y asimismo comenta que se le hace muy delicado conocer de que se haya dispuesto de los fondos federales.

**La regidora Guillermina Ramírez Carrillo** expresa que al ver analizado el dictamen que se le presentó con anterioridad, consideró que era preocupante porque no se

*enunciaba ningún detalle para observación y al examinar el nuevo dictamen que se le presentó habla con más claridad sobre la situación de la deuda pública y de los fondos federales, asimismo solicita mayor información sobre el estado físico de los vehículos y de los compromisos de los adeudos contraídos por la anterior administración municipal, porque el dictamen presentado los comunica de manera general.*

**La regidora Eva Francisca Ibarra Hermosillo** solicita que se le explique: *¿cuál es el número de pólizas que se extravió su documentación original o justificativa? y a ¿cuánto asciende el monto de cada una de las pólizas y a que partida pertenecen?, asimismo solicita conocer cuál es el número de inmuebles con que cuenta el Ayuntamiento de Tepic, y ¿cuántos vehículos existen?, porque en el dictamen se habla de manera general y no de forma precisa.*

**El regidor Eduardo Naya Vidal** expresa que tiene conocimiento de que a vehículos de modelo reciente se les quitaba su número económico, con la finalidad de ser utilizados como vehículos personales, para ello se debe investigar más a detalle.

**El regidor Javier Naya Barba** otorga una felicitación a todo el Ayuntamiento, porque se presenta en la sesión de cabildo un informe que va distar mucho del anterior, porque se están mostrando las observaciones de las posibles anomalías que se realizaron en la administración anterior y con ello se está cumpliendo la atribución de ser los representantes del pueblo, mostrando a la población la realidad que se está viviendo en el Ayuntamiento de Tepic. Asimismo comenta que está de acuerdo en aprobar dicho dictamen porque se va entregar cuentas claras y con ello se va pasar a la historia de ser el primer municipio en Nayarit, que emita un dictamen con tales características.

**Presidente Municipal Héctor González Curiel** comenta que es un tema muy complicado porque va sonar mucho lo que está sucediendo al interior del gobierno municipal, ya que al informar sobre la situación de la deuda pública municipal cumple con el compromiso de ser un Presidente Municipal que informa al pueblo con la verdad y dar la cara independientemente de los partidos políticos, para ello se tiene que dar a conocer el análisis que realizó dicha comisión de recepción, ya que si se oculta información será en perjuicio del pueblo y del Ayuntamiento de Tepic.

**El regidor Eduardo Naya Vidal** comenta que el dictamen presentado por la comisión de recepción es un verdadero dictamen, porque deslinda al actual Ayuntamiento del anterior sobre la pésima situación financiera en que fue recibido y sobre todo porque muestra el origen verdadero de la condición en que se encuentra el municipio.

**La regidora Eva Francisca Ibarra Hermosillo** felicita al Presidente Municipal Héctor González Curiel, por haber presentado en la sesión un verdadero dictamen, con la información real que demuestra su compromiso con el pueblo de Tepic.

**La regidora Georgina Eugenia Jiménez Paredes** felicita al Presidente Municipal Héctor González Curiel, por su enorme trabajo y sobre todo por dar a conocer en el dictamen la situación real en la que se encuentra el municipio, dejando en claro su compromiso por servir; asimismo comenta que le tocó vivir como empleada de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal que el actual gobernador Roberto Sandoval Castañeda, no tiene nada que ver con la situación que se está presentando, porque todo sucedió del mes de febrero al mes de agosto del presente año, con el hecho de que no se pagara a la federación la aportación al SUBSEMUN.

**El regidor Roberto Milton Rubio Pulido** comenta que independientemente de la rivalidad política que se está viviendo con el gobierno del estado, no hay que prejuzgar a los funcionarios y aclara que no existe una cacería de brujas, porque se tiene que trabajar conjuntamente con el gobierno del estado porque se ocupan mutuamente y solicita a los integrantes del cabildo que no se ventile ante los medios de comunicación sobre la situación de la deuda pública para que el Municipio de Tepic, no baje en su calificación financiera ante las calificadoras.

**El regidor Federico Melendres Martínez** agradece a los integrantes de la comisión de recepción, por haber realizado un verdadero dictamen al presentar la situación real que está viviendo el Ayuntamiento de Tepic, y solicita que comparezcan los funcionarios a que aclaren los faltantes que se manifiestan en las observaciones del dictamen y los que no lo justifiquen o comprueben, que lo subsanen.

**Síndico Municipal Roberto Ruiz Cruz** expresa que fue un acierto del Presidente Municipal Héctor González Curiel, haber solicitado a la comisión de recepción que el dictamen fuera más detallado, porque con él, se va cumplir un procedimiento para citar a los exfuncionarios de la administración anterior, del cual proporcionarán la información o documentación para demostrar la imputación que cuentan en su contra. Asimismo felicita al Presidente Municipal por su compromiso de servir al pueblo de Tepic, y sobre todo porque las cosas se mejoren y por su enorme preocupación de que el recurso se administre bien.

**El regidor Javier Naya Barba** expresa que es necesario fortalecer los ingresos del Municipio, por lo que es necesario recortar los egresos para mejorar el funcionamiento del Ayuntamiento.

**Presidente Municipal Héctor González Curiel** comenta que se ocupa mucho del apoyo del gobierno del estado y debido al dictamen que hoy se presenta, pudiera diversificar las cosas porque pareciera que se está atacando, pero no es así, es tema interesante de que está en discusión y hay alguna consecuencia se tiene que asumir porque está en juego el futuro del Ayuntamiento de Tepic. Asimismo no habiendo más oradores para intervenir, el Presidente Municipal conforme a los artículos 47 y 48 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, pone a consideración para su votación del Honorable Cabildo el dictamen que emite la comisión de recepción respecto del proceso de entrega-recepción que realizó el H. XXXVIII Ayuntamiento al H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, aprobándose por **Unanimidad** con 16 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERA.-** Se tengan por formuladas las observaciones que se presentan y la demás documentación proporcionada por los titulares de las distintas dependencias y entidades del propio Ayuntamiento, la cual se adjunta y forma parte integrante del presente dictamen.

**SEGUNDA.-** *Instrúyase para que por conducto de la Contraloría Municipal, se cite a los Servidores Públicos que tuvieron a su cargo las dependencias observadas para que acudan a proporcionar la información o documentación requerida, para solventar las observaciones que les correspondan y en caso de que dichas personas no atiendan el exhorto que se les haga sobre el particular en los plazos y términos legales establecidos, se deberá proceder a imputar las responsabilidades y aplicar las sanciones que la misma ley establece que en derecho procedan.*

**TERCERA.-** *Túrnese copia certificada del presente dictamen al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, para los efectos de revisión de las cuentas públicas municipales, así como del expediente de entrega-recepción, en los términos de lo dispuesto por el artículo 48 párrafo segundo de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.*

**Punto No. 2-** *No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (16:55) dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día antes señalado, ante la presencia de la Secretaria del Ayuntamiento que certifica y da fe.*